

51060

Medellín

Doctor  
Honorio Oliveros Gómez  
Subdirector (E) Centro de Diseño y  
Manufactura del Cuero  
SENA Regional Antioquia  
Itagüí

No: 05-2-2023-032652  
5/10/2023 9:45:09 a.m.

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Oliveros:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-2-2023-032389, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 4 contratos autorizados (Formación titulada y complementaria - Redes: Artes gráficas, materiales para la industria, y cuero, calzado y marroquinería) por valor total de \$24.580.980. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual, lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,



John Albeiro Girálido Londoño  
Director Regional (E)

NIS: 2023-02-417930

Revisión Curricular: Diana Cristina Gil

Aprobó: Jaime León Tobón Vélez

Proyectó: Diana Patricia Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia  
Calle 51 No. 57-70 Piso 10 - Medellín - PBX 57 601 5461500



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

### CONSIDERANDO

Que el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho de la Regional acredita la insuficiencia de personal que cuenta con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: "5\_9201\_238; 5\_9201\_239; 5\_9201\_240; 5\_9201\_241 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO: ARTES GRÁFICAS, MATERIALES PARA LA INDUSTRIA, Y CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA, QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO."


Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Itagüí, al 02 de octubre del 2023

HONORIO DE JESUS OLIVEROS GÓMEZ  
Firmado digitalmente por HONORIO DE JESUS OLIVEROS GÓMEZ  
VoBo. Honorio Oliveros Gómez  
Subdirector (e) Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

  
John Albeiro Giraldo Londoño  
Director Regional (E)

VoBo. Patricia Aristizabal Correa   
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo – Técnico G03 Gestión Contractual

Revisó: Mariana Gallego Giraldo - Apoyo jurídico

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION  
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de Cuatro (04) instructores relacionados con la formación profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.


Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

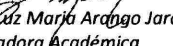
Que, en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA LA CONTRATACION:**

<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	"5_9201_238; 5_9201_239; 5_9201_240; 5_9201_241 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO: ARTES GRÁFICAS, MATERIALES PARA LA INDUSTRIA, Y CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA, QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO."
<b>Cantidad de contratos:</b>	Cuatro (04) Contratos
<b>Valor total de la contratación:</b>	VEINTI CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$24.580.980) M/CTE.
<b>CDP:</b>	10223 del 03 de octubre del 2023
<b>Rubro:</b>	C-3603-1300-14-0-3603025-02
<b>Radicado - NIS</b>	

  
**John Albeiro Giraldo Londoño**  
**Director Regional (E)**

  
Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo  
Técnico G03 - Gestión Contractual

  
Revisó: Luz María Arango Jaraba  
Coordinadora Académica

  
HONORIO DE Firmado digitalmente por  
HONORIO DE JESUS OLIVEROS  
GOMEZ  
VoBo: ~~HONORIO~~ de Jesús Oliveros Gómez  
Subdirector Centro de Diseño y Manufactura del Cuero

## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES EL DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

### CONSIDERANDO

Que el subdirector (e) del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2023, (04) personas naturales con el siguiente objeto igual con el siguiente objeto igual: "5\_9201\_238; 5\_9201\_239; 5\_9201\_240; 5\_9201\_241 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO: ARTES GRÁFICAS, MATERIALES PARA LA INDUSTRIA, Y CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA, QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO."

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector(e) en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 10223 del 03 de octubre del 2023.

En consecuencia, esta Dirección Regional

### AUTORIZA

Al subdirector del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia del SENA a contratar los servicios de Cuatro (04) persona natural con el siguiente objeto igual con el siguiente objeto igual: 5\_9201\_238; 5\_9201\_239; 5\_9201\_240; 5\_9201\_241 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO: ARTES GRÁFICAS, MATERIALES PARA LA INDUSTRIA, Y CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA, QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO."

Dada en Itagüí (Antioquia), a los

HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ  
Firmado digitalmente por HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ  
Fecha: 2023.10.04 10:01:08 -05'00'



**John Albeiro Giraldo Londoño**  
Director Regional (E)  
SENA – Antioquia

VoBo: Honorio de Jesús Oliveros Gómez

Subdirector Centro de Diseño y Manufactura del Cuero

Revisó: Luz Maria Arango Jaraba  
Coordinadora Académica

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo  
Técnico G03 Gestión Contractual

Regional Antioquia Centro del Diseño y Manufactura del Cuero  
Calle 63 No. 58B 03 Itagüí – PBX 57(604)5149290



GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Versión: 01 Código: GFPI-F-139																																		
PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA																																		
PERIODO - AÑO 2023	ELABORADO POR: LUZ ADRIANA ZAPATA GIRALDO																																	
TOPE GLOBAL PROGRAMADO	Teléfono: 5760000 JP 442275																																	
SALDO	24.580.980																																	
% UTILIZADO:	100,00%																																	
USUARIO	FECHAS PREVIAS PARA LA CONTRATACIÓN																																	
NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-37-1700)	FECHAS PREVIAS PARA LA CONTRATACIÓN																																	
NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-37-1700)	No. CENTROS	No. MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS PREVIAS PARA LA CONTRATACIÓN	COSTO HONORARIO		COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MENS	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MENS	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES																						
				PROFESIONALES	TECNICOS Y/O TECNOLOGOS																													
CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	TTULADA Y/O COMPLEMENTARIA	1	2	15	5/10/2023	19/12/2023	\$ 4.096.830	\$ 10.242.075	N/A	N/A	21 meses	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS																						
													DESARROLLO DE COLECCIONES DE CALZADO Y MARROQUINERIA	1	0	15	1/12/2023	15/12/2023	\$ 4.096.830	\$ 2.048.415	N/A	N/A	9 meses											
																								PRODUCCION DE CALZADO	1	2	15	5/10/2023	19/12/2023	\$ 4.096.830	\$ 10.242.075	N/A	N/A	9 meses
SUBTOTAL											\$ 24.580.980,00																							
GRAN TOTAL											\$ 24.580.980,00																							

Firmado digitalmente por  
HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ  
Fecha: 2023.10.04 10:01:19 -05'00'

HONORIO DE JESUS OLIVEROS GÓMEZ  
Subdirector (e) del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo  
Técnico G3-Gestión Contractual  
Revisó: Luz Marijón Arango Jaimes  
Coordinadora Académica